Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Acuerdo para no pagar comisarios gastos marauedis

En la Ciudad de Murcia en seis dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y setenta y dos años
Su merced el señor D. Juan Chico de Guzman
Caballero del habito de Santiago y Alcalde de la Mar de su Ma
jestad por su ausencia = Antonio Moreno de Mora y Pedro de Vera Lina
Pedro Bivas Vanegas y Fernando
Navarro mis regidores en el cuerpo de Justicia y Regimiento
estando juntos en mi ayuntamiento con el
acuerdo y Ayuntamiento = Dixeron que por quanto
el Cuerpo nombraron por comisarios para
tomar la cuenta de centena de servicios
y lo demas de la mar de Cartagena los que se han
hecho por el dicho Don Fernando de Vera Lina
y por el dicho Don Pedro Martinez Garca y por que asi
de la otra aora no ay otra persona para
cumplir con las ocupaciones que a de tener por dar
su merced nombraron por dos comisa
rios para la dicha cuenta y para todo lo de
mas que se ofreciere en el dicho ayuntamiento y para que se
de a el dicho cuerpo y para que se les
dar poder necesario de los dichos comisarios
a Don Fernando de Vera Lina y Don Fernando
Navarro y para que los mismos dichos bayan
a la Ciudad de Murcia en poder de el dicho cuerpo
a acreditar la cuenta de millones y lo demas que
para el y estando presentes los susodichos
lo aceptaron y lo firmaron =

Don Bakey Vanegas

Antonio de Mora

Don Fernando de Vera Lina

Don Fernando Navarro

Don Pedro Martinez Garcia